



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

N°GS-2021-- 016140 - /DIPRO - SUPRO- 29.25

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2021

Capitán
CAROLINA RÍOS RIVEROS
Jefe Grupo Contratos
Calle 14 N° 62 - 70
Bogotá D.C.,

Asunto: Evaluación, Técnica Proceso PN DIPRO MIC 012 2021

Teniendo en cuenta que mediante Resolución Número 0051 de 07 abril de 2021, el suscrito fue designado para realizar la verificación y evaluación de las propuestas que se presentaron para el proceso de mínima cuantía PN DIPRO MIC 012 2021 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS ESPÍA TIPO GAFAS Y TIPO BOTÓN PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES", por lo anterior y atendiendo las pautas señaladas en la ley y la respectiva invitación mediante la cual se dio apertura al proceso en mención, permito rendir el presente informe de verificación y evaluación, así:

PROPUESTA PRESENTADA

N° ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	JAIME ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
1	NIT	79118637 - 7
	DIRECCIÓN	CL 57 27 04 BRR GALERIAS - Bogotá, D.C.
	TELÉFONO	3484872 - 3153354852
	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	22/04/2021 06:55 PM
	OFERTA	DIGITAL
	VALOR OFERTA	\$8.622.740

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES DE LOS ELEMENTOS			
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN		NO CUMPLE
	Cantidad	02	X

CÁMARA
ESPÍA
BOTÓN

TIPO

Marca	LAW MATE, REF PV-500NEOPRO+BU_18NEO		X	
Color	Negro		X	
Cámara	Desde 2 Megapíxeles con sensibilidad 0.1 Lux F2.0		X	
Sensor	Mínimo 1/2.9 pulgadas		X	
Micrófono	Micrófono integrado de alta ganancia AGC		X	
Resolución de vídeo	Mínimo 1080p		X	
Tamaño pixel	2,8um x 2.8um		X	
Peso máximo	18 gramos		X	
Obturador electrónico	Mínimo 1/8 ~ 1/30,000 velocidad obturador		X	
Diámetro de la lente	4.3 mm		X	
Ángulo de visión	Mínimo 70 grados		X	
Dimensiones máximas	25x25x17 mm		X	
Accesorios	2 tornillos y 3 botones		X	
Grabador	Incluye grabador compatible con la cámara		X	
	Formato de vídeo	AVI,MPEG y 30 FPS	X	
	Autonomía	Mínimo de 160 minutos de grabación continua mediante batería incluida de 2200mAh (3,7V) posibilidad de ampliación a otras baterías de mayor capacidad	X	
	Autonomía ilimitada conectado a corriente		X	
	Incluye memoria de 16 Gb		X	
	Peso máximo	62 gramos	X	
	Dimensiones máximas	85x54x21mm	X	
	Posibilidad de trabajo con tarjetas de hasta 128gb		X	
	Doble Entrada de vídeo NTSC / PAL Auto-detección		X	
	Resolución de vídeo	Full HD / HD / VGA	X	
	Grabación Cíclica		X	
	Compresión H.264		X	
	Conexión USB 2.0		X	
	WIFI Sí, mediante aplicación propia. Permite la visualización, descarga y		X	

		configuración remota sin necesidad de tocar el dispositivo .Protocolo RTSP		
		Estampación de fecha y hora así como serial exclusivo con valor probatorio	X	
		Detección de movimiento	X	
		Pantalla táctil de 3 pulgadas (960*480)	X	
	Accesorio grabador	Cables y todos los accesorios necesarios para su manejo incluidos	X	
CÁMARA ESPÍA GAFAS	Cantidad	02	X	
	Marca	LAW MATE, REF PV-EG20CL	X	
	Color	Negro	X	
	Resolución	HD 720p	X	
		Resolución Video Máxima 1280x960p	X	
	Ángulo de visión	Hasta 67 grados	X	
	Graba de forma manual	Si	X	
	Micrófono Integrado	Si	X	
	Alerta por vibración	On / Off / Batería baja	X	
	Fotogramas Video	30 FPS	X	
	Graba Video y Audio Conjuntamente	Si	X	
	Formato Video	AVI o MP4	X	
	Resolución Video	Mínimo 1280x960p	X	
	Autonomía	60 minutos en grabación continua	X	
	Batería	Litio 270 mA de 3.7voltios	X	
	Cámara	1/3" con sensor CMOS progresivo de 3.3 LUX @ F2.0	X	
	Consumo	Optimizado 150mA-180mA	X	
	Batería Recargable	Si	X	
	Memoria	Tarjeta de 16Gb incluida. Compatible con tarjetas de hasta 128 Gb	X	
	Micrófono Integrado	Si	X	
	Estampado de fecha y hora	Si	X	
	Accesorios	Cargador, cables y todos los accesorios necesarios para su manejo	X	
	Manual	Español	X	
GARANTÍA	Dos (2) años de garantía directa de fábrica			X
ACCESORIOS	Originales de fábrica		X	
CAPACITACIÓN	Curso de formación para el manejo y configuración de los equipos, para 60 funcionarios con enseñanza teórica y práctica, en la ciudad de Bogotá D.C.		X	
CERTIFICACIÓN	Certificación oficial de fábrica para el seminario Técnicas de Vigilancia Encubierta 2021.			X
POST-VENTA	Acceso preferencial e ilimitado al servicio post-venta VIP con sede en Bogotá, Colombia que permite la consulta técnica, reparación y/o sustitución directa, en caso de que fuera necesario, de cualquier producto objeto de garantía.		X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
En el evento que las cámaras presenten algún daño en su funcionamiento, el contratista deberá asumir la responsabilidad y realizara la asistencia para su óptimo funcionamiento, sin que esto genere costos para la Dirección de Protección y Servicios Especiales	X	
El contratista debe indicar a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, la manera de descargar, instalar y hacer uso de la aplicación para teléfonos móvil Android o IOS para que la instalación pueda ser realizada completamente y de manera correcta.	X	
El contratista deberá presentar protocolo de atención de incidentes, en caso de requerirse soporte posterior a la adquisición.	X	
El contratista deberá entregar listado de dirección, teléfonos, correos y demás medios de comunicación para la asistencia, y atención de problemas con las cámaras.	X	
<p>Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018 y/o 2019 y/o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones, (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p>1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Fecha de suscripción del contrato 5. Fecha de terminación. 6. Concepto de la recepción del contrato 7. Personal contacto para verificar la información</p> <p>Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.</p> <p>Nota 1: En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en el orden que sea cargada en la plataforma del SECOP II.</p> <p>Nota 2: Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados.</p> <p>Nota 3: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo.</p> <p>Nota 4: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.</p>	X	
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	X	

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	X	
Solo en casos de presentarse, se podrán adjuntar certificaciones donde se deje constancia si la empresa participante actualmente en programas de gestión con las autoridades ambientales, o se hace parte del ECODIRECTORIO EMPRESARIAL DE BOGOTÁ de la Secretaría Distrital de Ambiente y las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales implementadas al interior de la empresa.	X	

Nota: una vez verificada la oferta técnica de la empresa VLL SYSTEM, este comité solicita al oferente, allegar certificado o constancia del fabricante donde evidencie los dos años de garantía y la certificación oficial para el seminario Técnicas de Vigilancia Encubierta 2021, de igual forma allegar el catálogo original de los elementos ofertados, con el propósito de constatar el cumplimiento de las características técnicas y evitar futuros incumplimientos.

CONCLUSIÓN: frente a la evaluación señalada anteriormente, se puede concluir que el oferente VLL SYSTEM, NO CUMPLE con lo solicitado en la invitación del proceso PN DIPRO MIC 012 2021, se invita al oferente a subsanar las novedades, aportando los documentos requeridos.

Atentamente,



Intendente CARLOS ANDRÉS OVIEDO BERMÚDEZ (DIPRO)
COMITÉ TÉCNICO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 5159800 – Ext 31512
dipro.sijin-eso@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-3-NT CO-SC-6545-1-3-NT